



Resolución Ministerial

N° 178-2018-MIDIS

Lima, 01 JUN 2018

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Oficina de Promoción de la Integridad y Ética Institucional es una unidad orgánica de apoyo dependiente de la Secretaría General;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 088-2018-MIDIS, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el cual contempla el cargo de Jefe/a de la Oficina de Promoción de la Integridad y Ética Institucional, considerado como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 192-2017-MIDIS, se encargó al señor Jorge Alejandro Rodríguez Lava las funciones de Jefe de la Oficina de Promoción de la Integridad y Ética Institucional; encargo que se considera conveniente dar por concluido;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de Jefe/a de la Oficina de Promoción de la Integridad y Ética Institucional;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de funciones efectuado al señor Jorge Alejandro Rodríguez Lava como Jefe de la Oficina de Promoción de la Integridad y Ética Institucional; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a la señora Teresa Liliana Trasmonte Abanto las funciones de Jefa de la Oficina de Promoción de la Integridad y Ética Institucional, en adición a sus funciones como Jefa de la Oficina de Modernización, en tanto se designe a su titular.

Regístrese y comuníquese.

Enf. Liliana del Carmen La Rosa Huertas
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

